



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 22 de Mayo de 1986

Número 95

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se Expropia en favor del Municipio de APAXCO DE OCAMPO, MEX., dos inmuebles ubicados en el Barrio de Coyotillos, perteneciente a ese Municipio, para destinarse a las instalaciones de la Tele-Secundaria de Coyotillos. Sor Juana Inés de la Cruz.**

#### CONSIDERANDO

I. Con fecha 16 de julio de 1985, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Apaxco de Ocampo, Méx., Procedimiento Expropiatorio con relación a dos inmuebles ubicados en el Barrio de Coyotillos, al parecer propiedad de la C. ESPERANZA MARTINEZ MARQUEZ, para destinarse a las instalaciones de la Tele-Secundaria de Coyotillos, Sor Juana Inés de la Cruz.

II. De acuerdo a la documentación que obra anexa a la Solicitud de expropiación, los inmuebles de referencia cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

#### EL PRIMERO DE ELLOS MIDE Y LINDA:

AL NORTE: en dos líneas 40.00 metros con la C. Erminia Díaz S., y 81.00 metros con calle El Nopal;

AL SUR: 116.00 metros con calle Sin Nombre;

AL ORIENTE: 109.00 metros con Marcelo Cruz; y

AL PONIENTE: en dos líneas 37.00 metros con Ignacio Aguilar; y 71.70 metros con Propiedad del mismo afectado.

#### EL SEGUNDO MIDE Y LINDA:

AL NORTE: 63.60 metros con calle El Nopal;

AL SUR: en dos líneas 35.00 metros con Ignacio Aguilar; y 37.70 metros con calle Sin Nombre.

AL ORIENTE: en dos líneas 37.00 metros con Ignacio Aguilar; y 71.70 metros con propiedad del mismo afectado; y

AL PONIENTE: 91.80 metros con Silvestre Mendoza.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la construcción de una Escuela Tele-Secundaria en el Barrio de Coyotillos de esa Municipalidad, desprendiéndose del dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, que obra en el Expediente de Expropiación respectivo, que la misma se encuentra debidamente fundada y motivada, debido a que las superficies de terreno que se expropian reportan beneficios para la Comunidad.

IV. En efecto, la construcción de una Escuela Tele-Secundaria tiene como característica fundamental, capacitar a la Población escolar que se encuentre entre el nivel elemental y superior, el cual exige un contenido formativo cada vez mas objetivo, toda vez que los educandos que lo requieren operan cambios de índole biológica, psicológica y de relación social. En tal virtud, con la obra que se pretende, se beneficia no solo a la población estudiantil de que se trata en el Barrio de Coyotillos, sino de los Barrios y Poblaciones circunvecinos.

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 22 de Mayo de 1986 | No. 95

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Apaxco de Ocampo, México, dos inmuebles ubicados en el barrio de Coyotillos perteneciente a ese Municipio.**

**AVISOS JUDICIALES:** 1744, 1746, 1751, 1743, 1935, 1938, 1893, 1992, 1993, 1994, 1996, 2011, 2012, 1986, 2009, 2010, 1987, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2083, 2082, y 2084.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1936, 2090, 2091, 2087, 2093, y 2094.

(Viene de la primera página)

V. Las Fracciones I, III y VIII del Artículo Primero de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causas de utilidad pública, entre otras: El establecimiento, explotación y conservación de un servicio público; la construcción, prolongación, mejoramiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastros o cualquier obra destinada a prestar servicio de beneficio colectivo, para el embellecimiento o saneamiento de las poblaciones; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un Pueblo o a un grupo de individuos, usos o disfrutes de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo, se configuran dentro de las disposiciones invocadas, y en los terrenos más adecuados para ello.

VI. En el Procedimiento Expropiatorio, se cumplieron con todos los requisitos legales, habiéndose citado al afectado, a fin de que compareciera a deducir sus derechos que considera le asisten en relación con la Expropiación solicitada al particular afectado.

VII. El expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos como son: proyectos, dictamen, planos, documentación e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización.

VIII. De lo anterior se desprende que se encuentra debidamente justificada y comprobada la causa de utilidad pública que se invoca, puesto que la construcción de una Tele-Secundaria, representa un beneficio para un número considerable de habitantes, lo que necesariamente redundará en un interés general que incluye a la población del Municipio y del Estado.

IX. La indemnización que deba pagarse, se pagará con base en el valor fiscal o catastral registrado por los terrenos a expropiar a las personas que demuestren tener derecho a las mismas, descontándose desde luego las cantidades que reporten los inmuebles por adeudos fiscales.

X. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiriera el dominio de los inmuebles y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente:

## DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en los Artículos 1o. Fracciones I, III y VIII, 2o., 4o., 5o., 6o., 7o., 9o. y 11, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Apaxco de Ocampo, Méx., los inmuebles cuyas medidas y colindancias se detallan en el Considerando II de este Decreto, a efecto de destinarlos a la construcción de las instalaciones de una Tele-Secundaria en el Barrio de Coyotillos.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Páguese la indemnización correspondiente, con base a la cantidad que como valor fiscal de los inmuebles figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporten por adeudos fiscales.

**ARTICULO TERCERO.**—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a disposición de ellos el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

**ARTICULO CUARTO.**—Transcurridos los trámites previstos por el Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar los bienes expropiados e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentran ubicados los inmuebles en cuestión, a fin de que se surta efectos legales contra terceros.

**ARTICULO QUINTO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**EL GOBERNADOR DEL ESTADO.**  
**Lic. Alfredo Baranda García.**  
 (Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO.**  
**Lic. Leopoldo Velasco Mercado.**  
 (Rúbrica)

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

DOROTEO RIOS DIAZ, le demanda al señor EZEQUIEL A. TORRES, Y C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL en la VIA ORDINARIA CIVIL, LA USUCAPION, respecto del predio denominado "XALOSTOCHI", ubicado en la población de San Pedro Xalostoc, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 177.79 Metros Cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 30.45 metros con calle Lázaro Cárdenas; AL SUR: 30.60 metros con el señor Gerónimo "N", AL ORIENTE: 6.50 metros con Alicia Carbajal, AL PONIENTE: 5.40 metros con callejón San Andrés, se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí o por Apoderado, que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la puerta de éste Tribunal. Quedan a su disposición en ésta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DE GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, México a 10 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.  
1744.—28 abril, 12 y 22 mayo.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**REMA TE**

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR NEMESIO SIEIRO SIEIRO, EN CONTRA DE ERNESTO SIEIRO SIEIRO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda lo siguiente:

Los derechos del lote 16 y el cincuenta por ciento de los derechos sobre el lote 23 ubicados ambos en Calzada Ahuizotla, número 16 y 23 en la Colonia Ahuizotla, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, sirviendo de base para la Almoneda la cantidad de (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que hace al cincuenta por ciento del lote 23 y (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto al lote 16, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de dichas sumas, para lo cual se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado, así como en los sitios públicos.—Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los 23 días de abril de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

1746.—28 abril, 12 y 22 mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUMERO: 147/86  
PRIMERA SECRETARIA

LIC. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ DE CAMPOS.

JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARCIA, les demanda en la Via Ordinaria Civil de Usucapición, del lote de terreno número 20 de la Calle de Lago Onega, Manzana 37, Colonia Agua Azul Super Cuatro Grupo "A", de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 19; AL SUR: en 17.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 45; AL PONIENTE: en 9.00 metros con calle Lago Onega, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.  
1751.—28 Abril 12 y 22 Mayo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUMERO: 371/86

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

CLEMENTE PALACIOS MENDEZ, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapición, a los demandados JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HANH CARDENAS del lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 114 en la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE en 10.00 metros con Quinta Avenida, AL SUR en 10.00 metros con lote 17, AL ORIENTE en 20.00 metros con lote 4, y AL PONIENTE: en 20.00 metros con lote 2, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Haciéndoseles saber a los demandados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al de la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en Rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter penal, por medio de Rotulón que se fijará en la puerta de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 21 de Abril de 1986.—C. Primer Secretario, C. P.D. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1743.—28 abril, 12 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

IGNACIO GONZALEZ VARGAS, promueve Información Ad-Perpetuam Expediente 843/86, de un Inmueble ubicado en la Población de Cacalomacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 32.85 metros colinda con Calzada al Pacífico; AL SUR: 32.85 metros con el Sr. Pablo Pérez Mondragón; AL ORIENTE 15.40 metros con Calle Cerrada de Galeana; AL PONIENTE: 15.40 metros con el Sr. Gerardo Pérez Fajardo, y que hace una superficie aproximada de.—

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—Toluca, México, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1935.—14, 19 y 22 Mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ADELA VALLE QUIROZ, promueve diligencia de Información de Dominio, expediente 806/86, respecto de un Terreno y Construcción en el existente, que se encuentra ubicado en el Poblado de San Mateo Oxtotitlán, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.00 metros y linda con cerrada de Altamirano No. 10; AL SUR: 28.20 metros con Carmela Valle Quiroz; AL PONIENTE: 19.40 metros con Eufemio López; AL ORIENTE: 19.75 metros con Guadalupe Hernández y Miguel Hernández Sánchez.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, para persona que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1988.—14, 19 y 22 Mayo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 363/86.

SR. GELACIO CERVANTES LOPEZ.

MIRIAM ARGUELLES ESPEJEL, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número siete, de la manzana tres, de la Colonia Manantiales del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 13.75 Mts. con lote seis; AL SUR: 13.75 mts. con lote Ocho; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle Gustavo Díaz Ordaz; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote treinta y tres, con una superficie total de 137.50 mts. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., 17 de abril de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1893.—12, 22 Mayo, y 3 Junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ISAAC SANCHEZ BORGES, bajo el expediente número 196/986, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio ubicado en Calle Ferrocarril de Cintura sin número específico de identificación en el Barrio de San Marcos, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 metros, con Agustín Vicenteño Téllez; SUR: 50.00 metros, con Sixto Vicenteño Téllez; ORIENTE: 20.00 metros, con Calle Ferrocarril de Cintura; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Sixto Vicenteño Téllez. Superficie de 1,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.A. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1992.—19, 22 y 27 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

CONSUELO CHILPA NAVARRETE, bajo el expediente número 187/986, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio con construcción ruinoso, ubicado en Avenida Federico Gómez número dieciseis, esquina con Avenida Morelos, Segunda Sección del Barrio de Santiago de esta Cabecera Municipal y Distrital de Zumpango, el cual se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros, con Elida María Heredia Chilpa; SUR: 18.10 metros, con Avenida Federico Gómez; ORIENTE: 16.20 metros, con Avenida Morelos; AL PONIENTE: 14.90 metros, con Sra. Rosa Delgado. Superficie de: 288.45 m2. Area Construida 80.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1993.—19, 22 y 27 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MARIA DE LOURDES PARRA GARCIA, bajo el expediente número 135/986, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio con construcción, ubicado en Calle Dos de Marzo número 21 Bo. de San Miguel de esta Cabecera Municipal y Distrital de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.60 metros, con María García de Parra; SUR: 18.60 metros, con Calle Dos de Marzo; AL ORIENTE: 29.51 metros, con María García de Parra; AL PONIENTE: 29.51 metros, con privada sin nombre. Superficie: 548.88 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1994.—19, 22 y 27 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Exp. 132/1986.

CARLOS LOPEZ REYES, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico con construcción denominado "Tequicalco", ubicado en términos del pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,550.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 15.90 metros, con Amalia Pineda y el segundo de 35.10 metros, con Antonio Hernández Urbina; NORESTE: en 15.10 metros, con Antonio Hernández Urbina; SUR: en 70.50 metros, con Aquilino Urbina y Ruffo Flores; ORIENTE: en 35.40 metros, con Calle Soledad; y PONIENTE: en 42.70 metros, con Carlos López Reyes.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintuno de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1996.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

MANUEL CARDENAS CONTRERAS, en el expediente..... 1534/81, relativo a la INFORMACION AD-PERPETUAM, promovida en este Juzgado, respecto al terreno y construcción, ubicado en el poblado de Santiago Tenopalco, del Municipio de Cuautitlán Izcalli México, que mide y linda; AL NORTE: 6.00 metros con Ernesto León; AL SUR: 6.00 metros con Andador; AL ESTE: 25.00 metros con Ricardo Lima; AL ESTE: 25.00 metros con José Cárdenas. Superficie 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y para que comparezca a deducir sus derechos los que crean con uno mejor a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2011.—19, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

DELINA BEATRIZ GOENAGA TROCONIS, promueve bajo el expediente número 177/86, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros con J. Guadalupe Alvarez Reséndiz; AL SUR: 20.90 metros con Emilia Valdez Herrera; AL ORIENTE: 27.23 metros con Camilo García; AL PONIENTE: 27.00 metros con Camino Vecinal, con superficie aproximada de 608.60 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2009.—19, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

JUAN SORIANO GALLEGOS, promueve bajo el expediente número 2709/85, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la Calle Toluca, S/N, Camula, Municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda; NORTE: 38.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 36.00 metros con Georgina Gallegos Vda. de Soriano; AL ORIENTE: 40.00 metros con José López; AL PONIENTE: 40.00 metros con Juan Noriega, con superficie total de 1480,00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2012.—19, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

BERTHA DIAZ BELTRAN, en el expediente 225/83, relativo a la INFORMACION AD-PERPETUAM, promovida en este H. Juzgado respecto del terreno y construcción, ubicado en el poblado de Santiago Tepalcapa, del Municipio de Cuautitlán, Izcalli México, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con Calle Aldama; AL SUR: 10.00 metros con Lino Perea, Al Oriente: 15.00 metros con Lino Perea; Al Poniente: 15.00 metros con Lázaro Galicia. Superficie 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y de otro de mayor circulación y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2010.—19, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

ISAAC ALLENDE ENSASTEGUI, bajo el expediente número 197/986, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Insurgentes No. 27, en Cinco Caminos de la Comunidad de Santa Mónica, Ocuilan de Arteaga, perteneciente a este Distrito Judicial de Tenancingo, México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 metros, con J. Félix Salinas; AL SUR: 27.00 metros, con Guadalupe Ensástegui; AL ORIENTE: 22.00 metros, con Francisco Salinas; AL PONIENTE: 21.00 metros, con Calle de Insurgentes.

El Ciudadano Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a 13 de Mayo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1986.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

MIGUEL SALINAS FLORES, bajo el expediente número 188/986, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Potrero" de la Comunidad de Santa Mónica, del Municipio de Ocuilan de Arteaga, perteneciente a este Distrito Judicial de Tenancingo, México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 120.00 metros, con Luis Ortega Peralta; AL SUR: 90.00 metros, con Francisco Salinas Flores; AL ORIENTE: 120.00 metros, con Barranca; AL PONIENTE: 120.00 metros, con Camino Vecinal.

El Ciudadano Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 13 de Mayo de 1986.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1987.—19, 22 y 27 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 133/1986.

FELIPE FLORES ZAVALA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Las Palmas Segundo", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,850.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 107.80 metros, con Rolando Juárez Caballero; SUR: en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 90.40 metros, con Carlos Canovas y el segundo de 10.00 metros, con Bertha Hernández Moreno; ORIENTE: en dos lados, de norte a sur, el primero de 28.10 metros, con Sucesión de Paz León y el segundo de 19.70 metros, con Bertha Hernández Moreno; y PONIENTE: en 48.50 metros, con Carretera México-Laredo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1997.—19, 22 y 27 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 134/1986.

ROLANDO JUAREZ CABALLERO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Las Palmas Primero", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 4,355.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE: en 113.10 metros, con Sofia Teresa León de Martínez; SUR: en 107.80 metros, con Felipe Flores Zavala; ORIENTE: en 40.50 metros, con Sucesión de Paz León; y PONIENTE: en 39.10 metros, con Carretera México-Laredo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1998.—19, 22 y 27 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 131/1986.

GABRIEL SANCHEZ BELTRAN, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Chalacalco", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 315.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 21.70 metros, con Calle; SUR: en 21.70 metros, con Abraham Beltrán Beltrán; ORIENTE: en 10.50 metros, con Abraham Beltrán Beltrán; y PONIENTE: en 19.00 metros, con Telésforo Hernández Beltrán.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1999.—19, 22 y 27 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 140/1986.

ESTEBAN SANCHEZ RIVERO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Capula Primero", ubicado en el pueblo de San Pedro Pozoluacán, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,545.30 M2. y los siguientes linderos: NORTE: en 38.50 metros, con Camino; SUR: en 45.65 metros, con Camino; ORIENTE: en 96.50 metros, con Pedro González; y PONIENTE: en 69.75 metros, con Enrique Urbina.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2000.—19, 22 y 27 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 149/1986.

VICTOR SALDAÑA DURAN, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominada "Cuachcocola", ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 408.03 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 7.22 metros, con Calle Independencia; SUR: en 6.39 metros, con Joaquín Rivas Arredondo; ORIENTE: en 60.00 metros, con Rosendo de Lucio Mendoza; y PONIENTE: en 60.00 metros, con Lauro Alvarez Mendoza.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2001.—19, 22 y 27 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 86/1986.

LUCIO GONZALEZ FERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Chetla", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 500.17 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 25.50 metros, con Alfonso López; SUR: en 21.50 metros, con Calle; ORIENTE: en 24.30 metros, con José Inocente García Calderas; y PONIENTE: en 19.50 metros, con Calle.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a once de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2002.—19, 22 y 27 Mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 521/86, GENARO VILLANUEVA ADAYA, promover de información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado "Ocotitla", ubicado en la población de San Miguel Atlautla, Edo. de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 125.00 metros, con Camino; AL SUR: 105.00 metros, con Bartola Escobar; AL ORIENTE: 63.00 metros, con Isaías Villanueva; AL PONIENTE: 54.00 metros, con Barranca, con una superficie 6727.00 Mts2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA Oficial del Estado de Gobierno y en otros periódicos de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colla.—Rúbrica.

2003.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

SR. JULIO ANGEL NIETO GOMEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora OLIVIA LOPEZ OCEGUEDA, bajo el expediente número 397/86, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por la causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha nueve de mayo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha nueve de mayo del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 16 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón. Rúbrica. 2076.—22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

MARIA AFICIA SAUCEDO AYALA, promueve en el expediente 579/86, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del inmueble denominado "AMPLIACION CERRITO", que se encuentra ubicado en la población de Santa María Chicomautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 135.00 Mts2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros colinda con propiedad particular; AL SUR: 15.00 metros y colinda con propiedad particular; AL ORIENTE: 9.05 metros colinda con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros colinda con terreno propiedad particular.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Gaceta del Gobierno y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México a 22 de Abril de 1986.—El Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño. Rúbrica.

2077.—22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

MARIA DE LOURDES RUVALCABA HUERTA DE NADER, promueve en el expediente 677/86, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del inmueble denominado "EX-RANCHO DE FAJALPA", que se encuentra ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 423.76 Mts2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 28.90 metros, colinda con el señor Laureano Salinas, AL SUR: 23.85 metros colinda con el señor Ramón López y Cándido Oropeza; AL ORIENTE: 16.00 metros colinda con propiedad del señor Lucio Salinas; AL PONIENTE: 16.00 metros colinda con calle Toluca.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno y uno de mayor circulación de ésta Ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de Abril de 1986.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2078.—22 mayo, 5 y 19 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

ZAVALA MARTINEZ F. ROSA MARIA, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM en el expediente número 1000/86, Segunda Secretaría sobre el inmueble Predio que se encuentra ubicado en la calle de Abasco número 4 de Progreso Industrial, Municipio de Villa Nicolás Romero, Edo. de México, con superficie de 96.32 M2. con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 11.20 metros y linda con casa No. 3; AL SUR: 11.20 metros con casa No. 5; AL ORIENTE: 8.60 metros con Quinta Juárez calle; AL PONIENTE: 8.90 metros con casa No. 9.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 2 días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López. Rúbrica.

2079.—22, 27 y 30 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

VIRGINIA MEZA GALLARDO.

PETRA LARA MILLAN, en el expediente marcado con el número 740/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 5 de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros, con lote 24, AL SUR: 17.00 metros, con lote 22, AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 32, AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Villa de Allende. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2080.—22 Mayo, 3 y 13 Junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

AMANDO LORENZANA COLIN, en fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco denunció la Sucesión Testamentaria a bienes de María Asunción Lorenzana Colín y Sara Hermelinda Colín, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, correspondiéndole el número 456/985, se hace constar que la primera de la de cujus falleció en el domicilio que se encuentra ubicado en la calle veintisiete número ciento dos Olivar del Conde Alvaro Obregón Distrito Federal y la segunda de la de cujus falleció en el domicilio ubicado en Espiridión Moreno número veintiocho Delegación Gustavo Amadero, Distrito Federal, se hace constar que el denunciante señor Amando Lorenzana Colín, es pariente en segundo grado de María Asunción Lorenzana Colín, por haber sido su hermana y con Sara Hermelinda Colín guarda parentesco en cuarto grado por haber sido su prima hermana. El presente se expide llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días ya que las autoras de la sucesión murieron sin testar.

Publíquense además éstos Edictos de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. Dado en Tenango del Valle, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo civil, P.D. Crescencio Bias Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2083.—22 Mayo, y 2 Junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**HAYDE MARISCAL JUAREZ.**

FRANCISCO JAVIER GARCIA CANTERO, en el expediente 721/85, Juicio Divorcio Necesario, demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le cita para que dentro del término de treinta días comparezca a producir su contestación haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de éste Juzgado, para notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le practicarán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, en cumplimiento al auto de fecha seis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Para su publicación en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2082.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Expediente Número 268/86, BONIFACIO CORTES NAJERA, promovió por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno de labor que se encuentra ubicado en los términos de la rancharía de San Bartolo del Progreso en el paraje denominado TECHALAGUNATEPETL, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, y cuyas medidas y colindancias con las siguientes: AL NORTE.—en dos líneas, la primera de 36 Mts, la segunda de 97.00 mts, con Apolinar Cortés. AL SUR, en dos líneas diagonales: una de 75.00 mts. y otra de 47.20 mts, con Santos Castro y Odilón Nájera. AL ORIENTE. 60.00 mts, con Bosque. AL PONIENTE.—68.00 mts, con Camino teniendo una superficie Total aproximada de 8,914.00 metros cuadrados.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2084.—22, 27 y 30 Mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTOS**

Exp. 125/86 C. JESUS NATIVIDAD RUIZ SANCHEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 65.00 con el comprador y Rosa Ma. Mena de C; AL SUR: 98.00 con Ma. Matías V. de Javier y José Bernardino; AL ORIENTE: 122.00 con Georgina Rodríguez de R; AL PTE: 93.00 con Luz A. Meléndez P.

Superficie 8,760.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Mayo de 1986.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1936.—14, 19, y 22 Mayo.

Exp. 128/86 C. MANUEL AGUILAR GARCIA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 160.00 con

David Madrigal S.; AL SUR: 163.00 con Francisco Hernández C.; AL ORIENTE: 20.85 con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 21.50 con Barranca Los González.

Sup. 3,225.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Mayo de 1986.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1936.—14, 19, y 22 Mayo.

Exp. 127/86 C. ANA MARIA ESPINOZA FUENTES; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NORTE: 4.70; 1.70; 7.55; 25.50 con Carretera calle Domínguez Vázquez; AL SUR: 5.75; 10.30; 8.65; 6.00 con Celia Correa Vda. de E; AL ORIENTE: 19.70 con Calle; 21.40 con Celia Correa Vda. de E;

Superficie 576.30 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Mayo de 1986.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1936.—14, 19, y 22 Mayo.

Exp. 126/86 C. CONCEPCION CRUZ RUEDA; Promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 90.00 con Francisco Rueda J; AL SUR: 111.00 con Carretera; AL ORIENTE: 63.50 con Domingo Rueda G; Josefina Jiménez Vda. de R; AL PONIENTE: 34.50; 59.50 con Victor Barrios G.

Superficie 8,072.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Mayo de 1986.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1936.—14, 19, y 22 Mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 26**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número seis mil quinientos veintiocho, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se radicó en la Notaría de mi titularidad la sucesión testamentaria a bienes de la señora GERTRUDIS CAZARES ALDANA el cual otorgó testamento público abierto ante la fé del suscrito Notario con fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Los herederos instituidos señores Ramiro, Baldemar, Eduardo y Guadalupe, todos de apellidos Cabrera Cázares, y su nieto Héctor Cabrera Cázares, declaran que aceptan la herencia instituidos a su favor y reconocen la plena validez del testamento de que se trata y sus derechos hereditarios y habiendo manifestado el albacea nombrado señor Ramiro Cabrera Cázares, que acepta su cargo y procederá de inmediato a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ecatepec, Méx., a 20 de Mayo de 1986.

Lic. Luis Armando Armendariz Ruiz.—Rúbrica.

2090.—22 Mayo, y 2 Junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 26**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

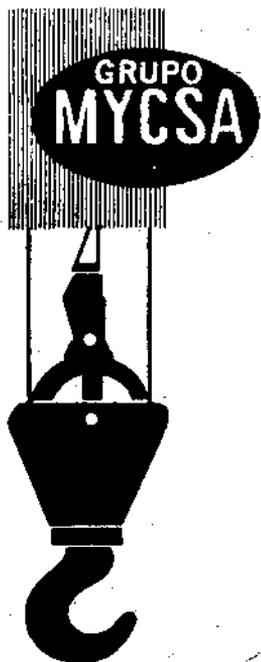
**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número seis mil trescientos noventa y dos, de fecha dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, se radicó en la Notaría de mi titularidad la sucesión testamentaria a bienes del señor CRUZ GROZCO CRUZ, el cual otorgó testamento público abierto ante la fé del suscrito Notario con fecha veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Los herederos instituidos señores DANIEL, JOSE EDUARDO y ALICIA, todos de apellidos OROZCO VERA y a su nieta FABIOLA LUNA OROZCO, declaran que aceptan la herencia instituidos a su favor y reconoce la plena validez del testamento de que se trata y sus derechos hereditarios y habiendo manifestado el albacea nombrado señor José Eduardo Orozco Vera, que acepta su cargo y procederá de inmediato a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ecatepec, Méx., a 7 de mayo de 1986.

Lic. Luis Armando Armendariz Ruiz.—Rúbrica.

2091.—22 Mayo, y 2 Junio.



# PRETENCRETO, S.A.

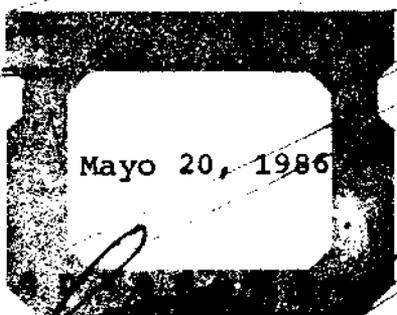
PRÉFABRICADOS Y PRETENSADOS DE CONCRETO  
 VIA DR. GUSTAVO BAZ NUM. 280 TLALNEPANTLA, 54060 EDO. DE MEX.  
 TELS. 398-16-71 398-42-22 Y 398-30-51

## ACUERDO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Pretencreto, S.A., - celebrada el día 28 de Octubre de 1985, se acordó transformar la Sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar en lo conducente los estatutos sociales.

### ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 1985

ACTIVO	\$ 62'176,807.00	PASIVO	\$ 9'349,093.00
		CAPITAL CONTABLE	74'583,771.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO.	(21'756,057.00)
			-----
\$ 62'176,807		\$ 62'176,807.00	
=====		=====	



A t

ING. FRANCISCO DELGADO TERRAZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PERIODO DEL 12 AL 16 DE MAYO DE 1986

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL			
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1625	Varian, S. A.	1040	Instalaciones Bombas y Servicio, S. A.
		1062	Empresa Automotriz Toluca, S. A. de C. V.
		0099	Ingenieria y Construcciones Hidraulicas, S. A. de C. V.
		0593	Papeleria A B C Sr. Eduardo Avila Guadarrama
		0117	Laboratorios Lepetit de México, S. A. de C. V.
		0748	Tubos R. G. C., S. A.
	INSCRIPCIONES		RENOVACIONES
 LIC. PATRICIA CASTILLO Y ALFARO C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA			
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		Yo So DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	

2 1000 02102 86 05

2093.—22 Mayo.

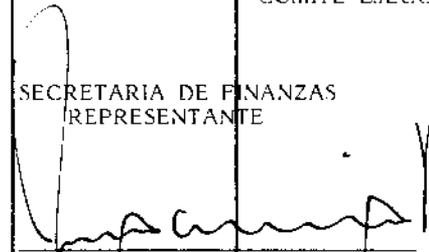
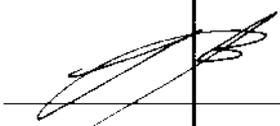
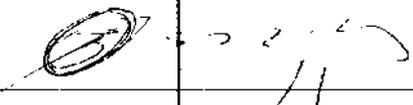


Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL 12 DE MAYO AL 16 DE MAYO DE 1986

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES): <u>041, 171, 174, 451, 550, 569, 721, 736, 797, 798, 802, 803, 806, 814 y 639/86</u> PROGRAMA: _____			<b>CONCEPTOS</b> MONTO COTIZADO \$ 28'181,296.00 IMPORTE DE CONCURSO \$ 27'217,169.00 AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS. \$ 4'095,382.10 AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE. 13.07 %		<b>IMPORTE TOTAL</b> \$ 27'217,169.00
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
41	Material fotográfico y artes gráficas.	Dir. del Reg. Civil Dir. Gral. de Educ. Dir. de Organización y Documentación.	Servicios de Microfilmación S.A. Del Valle Photo Microformas	16'978,036.00 4'371,133.00 118,000.00	79.09 20.36 0.59
34	Accesorios para motocicletas.	Dir. Gral. de Seguridad Pública y Tránsito.	Accesorios Ortiz, S.A.	5'750,000.00	100
A T E N T A M E N T E COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES					
SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE  LIC. BENJAMIN VILICAÑA E.		SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE  C.P. BENJAMIN TELLEZ H.			
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA					

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, se jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Includes 'Por seis meses \$ 2,000.00' and 'MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO \$ 3,000.00'. Also includes 'Línea por una sola publicación \$ 15.00', 'Línea por dos publicaciones \$ 30.00', and 'Línea por tres publicaciones \$ 45.00'.

EJEMPLARES:

Table with 2 columns: Section description and Price. Includes 'Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página', 'Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página', 'Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$ 2,000.00 media página'.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

Table with 2 columns: Publication type and Price. Includes 'DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción', 'DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción', 'DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción', 'DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción'.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.